**Propuesta postulación representación profesoral**

**Facultad de Minas 2020-2022**

**UNA FACULTAD PROPOSITIVA**

**PRINCIPAL: MIGUEL DAVID ROJAS LÓPEZ Ph.D.**

**SUPLENTE: RICARDO QUIJANO HURTADO Ph.D.**

Cumplir con el ACUERDO 033 DE 2009 (Acta 11 del 15 de septiembre), donde se plantea que la representación profesoral al consejo de Facultad es de duración es por 2 años

La Facultad de Minas pertenece a la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín esto significa que es una Facultad con carácter Nacional como aparece en la Visión 2017, es decir, con capacidad, local, regional y nacional.

Los cuerpos colegiados ente otros, los Representantes Profesorales a la Facultad de Minas, tienen como objetivo velar porque la comunidad académica en especial los profesores cumplan con sus deberes y le sean reconocidos sus derechos.

La Facultad de Minas tiene varias funciones misionales establecidas con anterioridad y las cuales viene trabajando pero falta mucho por hacer en especial lo relacionado con la deserción universitaria la cual se aproxima al 50 % donde las causas preocupantes son el nivel académico y la capacidad económica dos temas en la cual la Facultad no tiene gobernabilidad pero debe apoyar para que los alumnos de ingeniería eviten desertar de la Universidad.

El Consejo de Facultad debe velar por las políticas en beneficio de la comunidad académica, en los últimos períodos se registró una disminución del número de estudiantes de posgrado debido a la falta de implementación de medidas en algunos programas de la Facultad, las cuales deben revisarse para cumplir con el propósito de la Universidad Nacional de Colombia.

Otro aspecto, a nivel de Facultad es la asignatura de seminario de proyectos, la cual desde hace algún tiempo tiene una distorsión en la conceptualización del tema, es importante entender que el conocimiento científico tiene un principio, el cual ya está definido a nivel mundial y cambiarlo sin argumentos válidos no es conveniente.

Las pruebas Saber-Pro son obligatorias para todas las carreras de la Facultad de Minas, el Ministerio de Educación Nacional por medio del ICFES aplica estas pruebas con el objetivo de medir las competencias en la formación de ingenieros. Si bien esta prueba no es vinculante, es necesario que la Facultad asuma su compromiso de responsabilidad con los estudiantes para que ellos logren demostrar sus competencias profesionales específicas y generales como lo exige la prueba.

La Facultad históricamente ha participado en el ámbito regional con propuestas a nivel social, político e industrial, esta posición ha disminuido porque no se participa con frecuencia, es decir, existe un temor infundado a presentar en proyectos de extensión, se dedica un alto porcentaje a la investigación desconociendo otro aspecto misional que es la extensión donde se generan recursos para la Facultad, la sede y por supuesto la Universidad donde participan, docentes y estudiantes de todos los niveles académicos.

 La comunidad necesita que la educación universitaria sea socializada, que no se quede entre los límites de la Facultad, es decir, se debe ofrecer al público en general formación en diferentes disciplinas para que el conocimiento y los avances científicos estén a disposición de todos, somos una universidad pública y debemos retribuir los impuestos que pagan los ciudadanos con responsabilidad en los aspectos que ellos necesitan.

Esta propuesta presenta una opción de una Facultad de Minas, participativa, incluyente y sobre todo Proactiva, donde se analice el entorno y proponer proyectos de carácter regional y nacional que beneficien a la población, que sea útil a la comunidad académica y a la población con el objetivo de servir a la sociedad.